

**ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO “SALUD PÚBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA DE PRECISIÓN COMBINANDO EXPLORACIÓN FÍSICA, HÁBITOS DE VIDA E INFORMACIÓN GENÓMICA: MONITORIZACIÓN DE LA PANDEMIA DE OBESIDAD A TRAVÉS DE EXTENSIÓN DE LA COHORTE IMPACT (OBES-IMPACT)” PARA LA ISLA DE LA PALMA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR- INVESTIGADOR A JORNADA PARCIAL (17,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 06/2025.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 13:05 horas del día 13/02/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE          | TOTAL PUNTOS |
|-----------|-----------------------------|--------------|
| ***6651** | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ESTHER | 29,00        |

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE          | ESPECIALIDAD EN<br>MEDICINA FAMILIAR<br>Y COMUNITARIA | OTRAS<br>ESPECIALIDA<br>DES | POSTGRADO/MA<br>STER | CURSOS DE<br>FORMACION | IDIOMAS | APLICACIONES<br>INFORMÁTICAS | CONOCIMIENTOS<br>ESPECIFICOS | ACT.<br>INVESTIGADOR<br>A | EXP. LABORAL | TOTAL<br>PUNTOS |
|-----------|-----------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------|---------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------|
| ***6651** | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ESTHER | 3,00                                                  |                             | 0,00                 | 1,00                   | 1,00    | 2,00                         | 10,00                        | 2,00                      | 10,00        | 29,00           |

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

### 3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

### 3.2.- Conocimientos Aplicaciones Informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

### 3.4.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones, publicaciones, aportadas por lo/as candidato/as.

### 3.5.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

### 3.6.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, en horario de 08:30 a 15:00, situadas en:

|                                                                                                                  |                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Hospital Universitario de Canarias</b><br>Antonio Lecuona Hardisson, 13<br><br>38009 - Santa Cruz de Tenerife | <b>Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín</b><br><br>Barranco de la Ballena s/n<br><br>35019-Las Palmas de G.C. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

5. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas.